

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.430

Martes 21 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2796209

#### MINISTERIO DE HACIENDA

#### ACEPTA RENUNCIA DE DIRECTORA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE Y VICEPRESIDENTA DE ESA ENTIDAD BANCARIA

Núm. 271.- Santiago, 12 de marzo de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 9 del decreto ley N° 2.079, de 1977, que fija texto de la Ley Orgánica del Banco del Estado de Chile; el decreto supremo N° 380, de 3 de abril de 2023, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; la carta de renuncia adjunta; y, la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, la Sra. Verónica Ilse Kunze Neubauer, RUT N° 8.362.349-7, presentó su renuncia como Directora del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile y Vicepresidenta de esa entidad bancaria, a contar del 12 de marzo de 2026.

Decreto:

Acéptase, a contar del 12 de marzo de 2026, la renuncia presentada por la Sra. Verónica Ilse Kunze Neubauer, RUT N° 8.362.349-7, como Directora del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile y Vicepresidenta de esa entidad bancaria.

Anótese, tómesese razón, regístrese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Jorge Antonio Quiroz Castro, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Juan Pablo Rodríguez Oyarzún, Subsecretario de Hacienda.

CVE 2796209

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl